

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020**

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.10 "OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO" del Capítulo II "Disposiciones Generales" - Subcapítulo I "Generalidades" de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los términos de referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, **hasta las 05:00 p.m. del día 11 de marzo de 2020.**

Posterior a este periodo establecido, se presentaron unas aclaraciones, las cuales se responden en los siguientes términos:

- 1. INTERESADO: Gonzalo Vergara Balbín, DISECONSTRUIR SAS**, comunicación enviada por medio de correo electrónico el viernes 13 de marzo de 2020 6:12 p.m.

Observación.
<p><i>"(...) Ya que es de nuestro interés presentarnos en dicho Proceso, leyendo minuciosamente los pliegos quedamos con algunas dudas, las cuales enunciaremos a continuación.</i></p> <p><b>En el numeral 1.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b> <i>Los plazos discriminados para cada fase del proyecto se presentan a continuación:</i></p>

Los plazos discriminados para cada fase del proyecto se presentan a continuación:

Descripción de la Fase	Plazo de Ejecución	Plazo Total
FASE 1: Interventoría a los Estudios de Factibilidad.	Cuatro (4) meses	<b>Catorce (14) Meses</b>
FASE 2: Interventoría a los Diseños Detallados	Diez (10) meses*	

\*El plazo de ejecución de la Fase 2, se encuentra distribuido de la siguiente forma al respecto se aclara que ambos componentes serán ejecutados de manera simultánea:

FASE 2: INTERVENTORÍA A LOS DISEÑOS DETALLADOS	
COMPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Componente Técnico	Seis (6) meses
Componente de Estructuración Legal, Financiera y Plan de Gestión Social y de Equidad de Género	Ocho (8) meses

**Observación 1:** En la Fase 1 **Interventoría a los Estudios de Factibilidad**, no se habla del componente de Estructuración Legal, Financiera y Plan de Gestión Social y de Equidad de Género más sin embargo en los requisitos mínimos del personal si incluyen personal para esas actividades.

**Solicitud1:** Aclarar si en la fase 1 **Interventoría a los Estudios de Factibilidad** estaría incluido sí o no, dicho componente.

En el numeral **3.2. SISTEMA DE PAGO**

### 3.2.1. METODO PARA LA DETERMINACION DEL VALOR DEL CONTRATO

#### 3.2.1.1. FASE 1 DEL CONTRATO

El método para la determinación del valor de la fase 1 es por precio global fijo sin fórmula de ajuste. en consecuencia, los precios previstos en el **numeral 5.3**, incluyen todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**Observación2:** Después de revisar el pliego y demás anexos no se observa el **numeral 5.3**

En el Numeral **3.3. PERSONAL Y PERFIL MÍNIMO**

#### 3.3.1. FASE 1 DEL CONTRATO

Personal mínimo para la ejecución de la fase 1 del contrato: componente de **estructuración legal, financiera y plan de gestión social y de equidad de género**

**Observación3:** de acuerdo al plazo de ejecución este componente no está incluido en dicha fase.

En el personal tenemos las siguientes dudas.

#### **Especialista Jurídico**

Abogado con estudios de posgrado en derecho administrativo, derecho público, derecho comercial y servicios públicos domiciliarios.

#### **Abogado Especialista**

Profesional en Derecho; con título en estudios de posgrado en derecho administrativo o público o contratación pública o contratación estatal.

**Consulta 1:** ¿el especialista jurídico debe tener todas esas especializaciones o alguna de ellas?, ¿Cual de las 2 se debe tomar?

#### **Especialista electromecánico:**

Ingeniero electricista o mecánico.

**Consulta 2:** ¿Debe tener especialización en que temas?



**Especialista en modelos:** Título de Profesional en ciencias administrativas, económicas o finanzas, o ingeniería.

**Consulta 3:** ¿Puede ser Administrador de empresas?

**Consulta 4:** **UN MISMO** profesional puede aplicar para diferentes cargos siempre y cuando cumpla los requisitos y no exceda el 100% de la dedicación en las fases?.

**Respuesta:**

Con ocasión a las solicitudes de aclaraciones, la Entidad procede a responder y esclarecer de la siguiente manera:

1. Se informa al interesado que efectivamente la Fase I – INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, incluye las actividades relacionadas con el Componente Técnico así como la Estructuración Legal, Financiera y Plan de Gestión Social y de Equidad de Género, ambas se ejecutarán de manera simultánea en un plazo total de 4 MESES.
2. Para efectos de aclarar lo relacionado al numeral 3.2.1. METODO PARA DETERMINACION DEL VALOR DEL CONTRATO, se explica que por error involuntario se digitó un numeral equivocado. Sin embargo, *los precios previstos hacen referencia al numeral 1.5 “PRESUPUESTO ESTIMADO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA”, dentro del cual se incluyen todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.*
3. Se aclara al interesado que el personal para el Componente de Estructuración Legal, Financiera y Plan de Gestión Social y de Equidad de Género que hace parte de la Fase I – INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, se encuentra incluido en los Términos de Referencia, las actividades para la verificación, el seguimiento, el control y demás a desarrollar para la adecuada ejecución de la Interventoría se encuentran incluidas en los documentos de la Consultoría y sus anexos.
4. Se aclara al interesado que para el componente técnico de la Fase I se ha establecido el profesional con el cargo Especialista Jurídico, el cual deberá tener alguna de las formaciones en posgrado que allí se estipulan, ahora bien para el componente de estructuración legal y financiera de la Fase I se ha dispuesto el cargo de Abogado Especialista, el cual de igual forma deberá acreditar alguna de las formaciones de posgrado de algunas de las que trata el cuadro correspondiente.

En todo caso, para los dos componentes a ejecutar en la Fase I y en general en el contrato, se deben contar con todos los profesionales allí exigidos, siempre y cuando cumplan con la experiencia específica relacionada.

5. En cuanto al Especialista Electromecánico, se aclara al interesado que no se ha establecido ni solicitado ninguna formación en posgrado, solamente debe contar con título o formación profesional básica como Ingeniero Electricista o Mecánico.
6. Con relación a Especialista en Modelos, se informa que el Título puede ser Administrador de empresas, teniendo en cuenta que hace parte de las ciencias administrativas.



British Embassy  
Colombia



7. Se informa al interesado que, en efecto, si un profesional cumple con todos los requisitos de formación profesional y experiencia, así mismo su participación dentro del contrato no supera el 100% de dedicación entre los componentes de las Fases, podrá aplicar y participar en la ejecución del contrato en los cargos correspondientes.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de marzo de 2020.

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER.**